



Valparaíso, 24 de septiembre de 2019.

**OFICIO N° 039- 2019**

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación y el plazo transcurrido sin respuesta del oficio N° 14 - 2019, de 16 de agosto de 2019, acordó hacer presente la obligación que constitucionalmente le asiste en virtud del párrafo segundo de la letra c) del artículo 52 de la Carta Fundamental y, en tal sentido, reiterarle la solicitud de remitir a esta instancia los antecedentes relacionados con:

1. Número total de licencias aprobadas y rechazadas anualmente, desglosadas a nivel país, por región y por años, a contar del año 2017 hasta la actualidad.
2. Número total de licencias pagadas anualmente, desglosadas por región y por año, a contar del año 2017 hasta la actualidad.
3. Número total de licencias pendientes de pago, desglosadas por región y año, a contar del año 2017 hasta la actualidad.
4. Montos involucrados en las licencias pendientes de pago, desglosadas por región y año, a contar del año 2017 hasta la actualidad.
- 5.- Tiempo de respuesta promedio, ante los reclamos por rechazo de licencias médicas, desglosadas por región y año, a contar del año 2017 hasta la actualidad.
- 6.- Tiempo promedio de pago de las licencias médicas aprobadas, desglosadas por región y año, a contar del año 2017 hasta la actualidad.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SUPERINTENDENTE DE SALUD PÚBLICA (S)  
PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ**